



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2011 00012 00

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición que antecede por parte del extremo activo¹, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del C.G.P., señala el día 15 de junio de 2022 en horas de las 2:30 p.m., para llevar a término la diligencia de remate del bien inmueble 230-54948.

La licitación se regirá por el artículo 450 al 452 del C.G.P comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino cuando haya transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo² (\$817.792.416), previa la consignación del 40% sobre el mismo bien (\$467.309.952), como porcentaje legal, de acuerdo con el artículo 451 del C.G.P.

Fíjese el aviso y alléguese las publicaciones con el certificado de libertad y tradición en los términos establecidos por el artículo 450 ibídem.

Si llegare a presentarse posturas en las cuales no se adjudique el bien a los dichos licitantes, desde ya se autoriza la devolución de los títulos a los interesados.

La audiencia de remate deberá cumplir con las exigencias del acuerdo No. CSJMEA21-32 11 de marzo de 2021, protocolo que deberá ser revisado por el abogado cumpliendo estrictamente lo allí establecido.

Ahora bien, se itera que las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo **Microsoft Teams**, el cual deberá ser descargado de forma oportuna por los interesados el link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia es la siguiente:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_YjNiMjcyZGUtZTcxMi00NmZiLWI2MTEtNmEwZmY2MGM5OWI4%40thread.v2/

¹ Archivo005, C01CuadernoPpal, Expediente Digital

² Págs. 125-144, Archivo002, C01CuadernoPpal, Expediente Digital



<0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d>

a. Cronograma de audiencia

El link o enlace web para consulta y acceso de los participantes.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/cronograma-de-audiencias>

b. Consulta de protocolo

El link o enlace web donde las partes interesadas podrán consultar el acuerdo que establece el procedimiento para el manejo adecuado y eficiente de audiencias virtuales de remate, consultar el protocolo.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=norma&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

NOTIFÍQUESE (2)

**GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ**

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 25 de abril de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.</p> <p>_____ PAOLA CAGUA REINA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1f19c6d1ec21c80fa4d474ea14072d3c47dcb2eafb55107de822ba45c3d9d2d

Documento generado en 22/04/2022 09:23:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>